

# **2do Año de Estancias Posdoctorales Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional 2019(2)**

## **Pasos para la gestión del oficio firmado por el representante legal (Coordinación de Humanidades)**

**Paso 1.** El aspirante reúne sus requisitos y solicita el respaldo al Programa de Posgrado de su interés presentando los siguientes documentos:

1. Formato electrónico de la propuesta del candidato debidamente requisitado (solicitud completa e impresa del portal de CONACyT).
2. Oficio de Respaldo Institucional en hoja membretada de la institución Receptora y firmado por el Coordinador de Programa de Posgrado receptor (Formato 2do-1).
3. Informe de avance (Formato IA2).
4. Proyecto impreso (de acuerdo a la Guía para la elaboración de proyecto de los Términos de referencia de la Convocatoria).

**Paso 2.** El Programa de Posgrado recibe, revisa y acepta o rechaza la propuesta; en caso de aceptar, completa los requisitos con el oficio de presentación dirigido al Dr. Javier Nieto Gutiérrez, Coordinador General de Estudios de Posgrado.

Datos que debe incluir dicho oficio:

- Nombre del Aspirante y su número de CVU.
- Nombre del Coordinador del Posgrado receptor y su número de CVU.
- Nombre del Programa de Posgrado Receptor e indicar el número de registro en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) SEP- CONACYT.
- Título del proyecto.
- Responsable del Proyecto y número de CVU.
- Mes y año de inicio de la estancia.
- Duración de la estancia.

**Paso 3.** El Programa de Posgrado presenta los requisitos en la Subdirección de Apoyo a Coordinaciones para solicitar el Visto Bueno del Dr. Javier Nieto Gutiérrez, Coordinador General de Estudios de Posgrado. Presentando los siguientes documentos:

1. Oficio de presentación de la solicitud dirigido al Dr. Javier Nieto Gutiérrez, Coordinador General de Estudios de Posgrado.
2. Formato electrónico de la propuesta del candidato debidamente requisitado (solicitud completa e impresa del portal de CONACyT).
3. Oficio de Respaldo Institucional en hoja membretada de la institución Receptora y firmado por el Coordinador de Programa de Posgrado receptor (Formato 2do-1).
4. Informe de avance (Formato IA2).

**Fecha límite: viernes 03 de mayo de 2019.**

**Paso 4.** La Subdirección de Apoyo a Coordinaciones, recibe los requisitos y presenta la solicitud en la Coordinación General de Estudios de Posgrado para solicitar su visto bueno.

**Paso 5.** La Coordinación General de Estudios de Posgrado, emite el oficio con el visto bueno y la Subdirección de Apoyo a Coordinaciones facilita este oficio a los Programas de Posgrados que hicieron la solicitud para que puedan presentar sus requisitos completos en la Coordinación de Humanidades.

**Paso 6.** El Programa de Posgrado recoge el oficio con el visto bueno del Coordinador General de Posgrado en la Subdirección de Apoyo a Coordinaciones y presenta la solicitud con los requisitos completos a la Coordinación de Humanidades, a más tardar el 09 de mayo del 2019.